

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRICION.	OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.	NUM. 1.345
	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En la provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á real linea.	Miercoles 22 de Julio de 1885.	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plaza de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	

LA JARDINERA RUA, 13.

Se necesitan costureras:
Venta.
Se venden las casas números 16 y 18 de la calle de la Platería de esta ciudad.

Las personas que deseen adquirir las, pueden dirigirse á don Manuel Gomez Revuelta, Santa Susana, 7, en poder del cual obran los títulos de propiedad, y enterará de las condiciones de la venta.

El Carbayon.

Un abuso.

Lo que está sucediendo con las guías de tabacos es punto menos que escandaloso. Aquí se venden tabacos de contrabando casi públicamente, sin que caiga nunca en manos del fisco y de los tribunales un contrabandista; pero viene á Asturias un ciudadano pacífico que trae algunas cajas de tabacos, para su consumo particular, y los carabineros le detienen, le decomisan los tabacos y la Junta administrativa entrega á los tribunales el inocente viajero, que no ha comprendido la necesidad de aprenderse de memoria los reglamentos é instrucciones fiscales, y ha creído que podría circular por España con algunas cajas de tabacos y sin guía.

El delito de contrabando, lleva implícita la voluntad deliberada de defraudar á la Hacienda; cuando este propósito no existe, el delito no existe tampoco. Cuando los

tabacos que lleva un viajero han satisfecho los derechos fiscales, como lo demuestra el precinto de las cajas ¿dónde está la defraudación? Y si no hay defraudación ¿qué delito se persigue? Simplemente la omisión de la guía; el no haberse provisto de este documento el interesado en el punto de partida. Por tal omisión, que no está penada taxativamente en el Código, se pasa el tanto de culpa á los tribunales, pero calificando el hecho de defraudación. Esto es un abuso inculicable, uno de tantos atropellos que el fisco lleva á cabo con los ciudadanos, por lo mismo que no tienen contra el Estado defensa alguna.

El ejemplo de esto, lo hemos visto hace muy poco tiempo en un distinguido artista que, por haber traído desde Madrid unas cuantas cajas de tabacos, para su uso, precintadas, pero sin guía fué procesado.

Llega del extranjero un individuo que, ausente de España hace diez y ocho años, no está obligado legalmente á conocer la legislación española, ni los reglamentos de hacienda pública. Al embarcarse en Nueva-York, hace constar que trae en su equipaje algunos centenares de tabacos para su uso. Al llegar á España, deja sus equipajes en el puerto donde desembarca y se dirige al interior; vuelve por esos equipajes á los pocos días, los recibe de la aduana sin dificultad por los comisionados á quienes encargó el pago de derechos y, al llegar á otro punto *declara* que lleva tabacos por los cuales supone que se han pagado los derechos correspondientes, puesto que él no ha entendido en el asunto. Le decomisan las cajas, se le forma expe-

diente y la Junta administrativa le condena como defraudador, y envía la correspondiente certificación al juzgado que empiezo la instrucción del sumario.

Es verdad que el interesado apeló del fallo de la Junta y puede darse el caso de la administración le absuelva mientras los tribunales le condenan; lo cual es un absurdo establecido por los reglamentos contra los mas vulgares principios administrativos que previenen entendian los tribunales ordinarios en los asuntos de la administración *solamente* después de agotada la vía gubernativa. Este principio sirve á los tribunales para rechazar las demandas de los ciudadanos contra los actos de la administración activa, si ha dejado alguna instancia gubernativa sin acudir á ella; pero, por lo visto, no sirve para rechazar las demandas de la administración contra los ciudadanos. Aquí lo ancho del embudo es siempre para el Estado, tiene todos los derechos y ninguno deber, atropella á los ciudadanos impunemente, y éstos no pueden defenderse por ningun medio.

El que olvida algun detalle reglamentario es víctima de todos los rigores autorizados por las instrucciones fiscales mas insignificantes, aun cuando demuestre de una manera evidente su buena fé; poniendo á disposicion de los agentes de la Hacienda todo lo que trae ó lleva. Cuando se toman precauciones y se obra de mala fé, se consigue burlar la vigilancia de esos agentes. A este paso, el rigor empleado contra esas personas conseguirá que los hombres honrados prefieran favorecer el contrabando y obrar siempre con mala fé; si con ella pueden cometer

la defraudación, eso ganarán, y si no pueden, no recibirán mayor castigo que el que se les impone cuando obran leal y honradamente por la falta de un requisito insignificante ó por ignorancia de los reglamentos fiscales.

Seccion provincial.

Por ignorarse el paradero de los interesados se halla detenida en el Gobierno militar una real orden concediendo pensión á José Fernandez y Fernandez y su esposa Rafaela Gutierrez, padres de Saturnino.

A instancia del ayuntamiento de Oviedo, la Comision provincial acordó expedir apremio contra los ayuntamientos de la Ribera de Arriba, Llanera, Santo Adriano y Regueras, por lo que ayudan al fondo carcelario del partido judicial; y contra los ayuntamientos de Lena y Cangas de Onis por socorros suministrados á presos de dichos concejos.

La Comision provincial acordó informar al Sr. Gobernador que procede revocar al acuerdo del ayuntamiento de esta capital, sobre el cerramiento de un monte sito en la parroquia de San Claudio, de la propiedad de D. Juan Gomez Azcona.

D. Antonio Saro y Saro ha contraido matrimonio con la simpática señorita D.ª Leonor Gomez Abarca, hija del conocido comerciante de Llanes y Alcalde de aquella villa D. Juan Gomez.

Ha fallecido en Llanes, la Sra. doña Josefa Sanchez Ramos, á la edad de 70 años.

De *El Comercio*, de Gijon:
Ha llegado á esta poblacion acompañado de su distinguida familia, el diputado á Cortes, D. Joaquin Lopez Puigerver, sub-secretario que fué de Hacienda en el Ministerio Posada-Moret.

El ayuntamiento de Llanes acordó

verso. ¡Y si al menos lo ganáramos! pero lo perderemos. Debemos perderlo, y en ese caso no hay más que pensar en...
—En lo que yo pienso—dijo el Conde—en que para hablar así debes haber perdido todo afecto y todo respeto hacia mí.
—No, porque es deber mio mostrarnos todos los caminos que yo temo, mientras se puede evitarlos. El Sr. Noel es vuestro hijo legítimo; reconocedle admitiendo sus justas pretensiones. Venga aquí; entre nosotros haremos fácilmente rectificar el estado civil, cosa fácil cuando todos los interesados están de acuerdo.
El Conde no escuchaba, reflexionaba.
Después de un rato de silencio dijo:
—Pero en vez de luchar se puede transigir. Se pueden rescatar esas cartas. ¿Qué quiere ese joven? Una posicion y una fortuna. Yo le daré una y otra; le daré un millon, dos millones, tres millones, cuatro millones.
—Papá, es vuestro hijo.
—Buena, pues por eso quiero que transija, y transigirá.
El Conde se frotaba las manos mientras hablaba, figurándose que aquello no tenía vuelta de hoja.

Alberto no parecia participar de la esperanza de su padre.
—¿Os vais á incomodar acaso conmigo—dijo con tono triste—porque tambien os quitó esa ilusion? He visto al Sr. Noel y no es de los hombres á quien se intimida. Es una naturaleza enérgica, es vuestro hijo y no transigirá. Quiere todo ó nada, y yo no puedo decirle que hace mal. Si le resistís, atacará, y fuerte con sus derechos os llevará de tribunal en tribunal, sin detenerse hasta después de una derrota definitiva ó de un triunfo completo.
Habitado á la obediencia absoluta y casi nativa de su hijo, el Conde se admiraba de aquella tenacidad inesperada.
—¿Pero qué quieres decir con eso?
—Quiero decir que me despreciaría á mí mismo sino evitara los mayores dolores á vuestra ancianidad. Vuestro nombre no me pertenece; soy vuestro hijo natural, y cederé el puesto á vuestro hijo legítimo. Permitid que me retire con todos los honores del deber libremenente cumplido, sin que espere la decision de un tribunal que me arroje ignominiosamente.
—¡Cómo!—dijo el Conde, aturdido—¿me abandonarás? ¿Renunciarás á sostenerme? ¿Reconocerás los derechos de ese otro, á pesar de mi voluntad?

Alberto se inclinó con una expresion hermosísima de emocion y de firmeza.
—Mi resolucio está irrevocablemente tomada; no despojaré á vuestro hijo legítimo.
—¡Desgraciado!—exclamó el Conde.
—¡Hijo ingrato!
Su cólera era tal, que no pudiendo traducirla en injurias, pasó sin transición á las burlas.
—No, no—dijo—eres grande, eres noble, eres generoso; lo que quieres hacer es muy caballeresco. Vizconde, quiere decir, Alberto Gerdi, eres un hombre de Plutarco. Así, pues, vas á partir renunciando á mi nombre y á mi fortuna, vas á sacudir el polvo de tus zapatos al salir por la puerta de ese palacio y á lanzarte en el mundo, y no veo en ello sino una dificultad. ¿Cómo vas á vivir, señor filósofo estoico? ¿Tienes algun estado como el Emilio de Juan Jacobo Rousseau? Acaso habrás realizado algunas economías de los 4.000 francos que te daba todos meses para pomadas húngaras para las guías de tus bigotes? ¿Habrá jugado acaso á la lotería?
—Soy harto infeliz, padre, y me estáis abrumando.
—¡Infeliz tú! ¿y de quién es la culpa? Paróse un momento y después continuó;

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

HISTORIA DE UN CRIMEN

—Pues bien,—exclamó el Conde,—yo encontraré algun expediente.
El Conde no queria rendirse á la evidencia que le estrechaba por todas partes. Reconocerse vencido por una de las necesidades de la vida, le parecía vergonzoso. No se acordaba haber encontrado un obstáculo invencible en su larga vida. Era como uno de esos Hércules que, no habiendo experimentado el límite de sus fuerzas, se persuaden de que podrían levantar montañas si se les ocurriera hacerlo.
Prolongábase el silencio, pero Alberto lo interrumpió.
—Paréceme, papá, que lo que teméis sobre todo es la publicidad de semejante historia. El escándalo que puede resultar de ella os desespera.
—Cierto.
—Pues bien, si nos obstinamos en luchar, el escándalo será horroroso. Si mañana se entabla un proceso, dentro de cuatro dias vuestro nombre será publicado por todos los periódicos del uni-

COLEGIO DE NIÑAS DE NUESTRA SEÑORA DEL CÁRMEN OVIEDO.

DIRECTORAS: Doña Emilia y Doña M.^a del Carmen Guisasola.

Desde 1.º de Julio quedó instalado en el espacioso bajo de la casa del Sr. D. Juan Corujo, calle de Fruela, este acreditado CENTRO DE ENSEÑANZA, habiéndole dotado con cuantos adelantos y material de enseñanza disponen los mejores en su clase; nuestro reciente viaje á Barcelona y Madrid, y la visita que hemos hecho á los principales Colegios, así nos lo ha hecho comprender, y no perdonando sacrificio de ningún género hasta conseguir nuestro propósito.

Las clases de escritura, contabilidad, dibujo y geografía, están á cargo del acreditado profesor D. Emilio Marcos, cuya competencia es bien notoria en esta capital.

JOSE CIMA Y GARCIA, SAN JUAN, NÚN. 10, BAJOS DEL CASINO.



SIDRA RIQUISIMA
ESPUMOSA,
CAJITAS Y BOTELLAS
PROPIAS
PARA REGALO.

AGUA DE SELTZ
SIN RIVAL
GASEOSAS
DE GUSTO VARIADO,
EXCELENTES.



Cervezas en medias botellas de clase superior y á precios módicos.

Estas bebidas carbonadas, verdaderos refrescos, propios de la estación y de las circunstancias actuales, las hallarán constantemente en el único punto arriba indicado, y su dueño agradecido al creciente favor que le viene dispensando el público en general, no ha dudado en hacer toda clase de sacrificios con el fin de que sus productos no dejen nada que desear.

Se reciben encargos para dentro y fuera de España.

(SOLO POR QUINCE DIAS.)

LIQUIDACION POR VALOR DE 25.000 PESOS

DE MUEBLES Y OTROS EFECTOS PRECIOSOS.

Solo por 250 ptas. de compra, se regala un colchon de muelles, cama-catre.	Brocateles. Tapicerías. Lunas (para espejos). Madera fina. Cerdeja vegetal y animal. Chapa de todas clases.	Por fallecimiento de don Julian Clavaguera, liquidacion de efectos de carton piedra. 2 reales. 5 » 11 » 14 » 14 » 50 »
Cuadros tallados en madera.		
Rinconeras grandes con dos tableros.		
Sillas grandes para la Iglesia.		
Portiers de 21 piezas.		
Sillones.		
Y á este tenor los demas efectos		

**OVIEDO, SAN JUAN, 10,
BAJOS DEL CASINO,**

OVIEDO.

**TEODORO DIAZ ESTEVANEZ
(ESPINA.)**

Ofrece á su numerosa clientela un surtido inmenso en papeles pintados para habitaciones, salas, gabinetes y comedores.
Pinturas para edificios y para aristas al óleo y acuarela.
Gran surtido en cristales.
Azulejos y baldosas comprimidas.
Hidráulicas, (industria española.) y una variación grande en molduras para cuadros.
Todos estos artículos á precios sumamente reducidos como pueden ejercerse de ello visitando su establecimiento

**CUATRO CANTONES,
OVIEDO.**

**Empréstito
de 175 millones.**

Se negocian recibos, facturas, láminas y residuos, Cimadevilla, 1, Oviedo.

Venta.

Se vende una casa en construcción con todos sus materiales, sita en el pueblo de Ujo, concejo de Mieres, á orilla de la carretera.
El procurador D. Gabino Aza, de Pola de Lena, informará.

Muebles superiores.

Los hay de todas clases y materiales; sillones de tapicería y regilla; camas de madera y hierro; colchones de tela melilla inglesa; trapeantes de tela; gran novedad en correderas de madera pintadas al óleo y bonitos patios; buen surtido de chimeneas francesas de mármol; fardos superiores; gran variedad de muebles austriacos de las fábricas J. J. Kohn, siendo todas sus uniones de hierro; sofás, sillones y mecedoras, todo en regilla y madera; imitación nogal, caoba, ébano y blanco; sillas de seis pesetas en adelante. Único depósito en Oviedo.

**Constantino Gomez,
22, URIA, 22.**

CAFE DEL LOUVRE, DE AVILES.

Desde el día 19 de Julio se ha abierto al público en este acreditado café un bien servido *Restaurant*, en donde las personas que gusten aprovecharse de él, encontrarán cuanto puede apetecerse en el arte culinario.

Con tal objeto, se ha contratado una acreditada cocinera francesa.

Se reciben encargos de comidas para servir en cualquier parte, siempre que se avise con alguna anticipación.

TRASLADO.

El almacén de ferretería, quincaillería y herramientas, que D. Alejandro Sampedro tenía establecido en la calle del Peso, le ha trasladado á la de Fruela.
En este nuevo y espacioso local, (que tiene el gusto de ofrecer al público) hallarán sus favorecedores mayor surtido y en cuanto á precios y calidad de los artículos, el crédito de que goza dice lo suficiente.

15 a

**Sra. D.^a Mariana Montels,
GIJON.**

**FONDA DE LA MARINA
DE LA**

Esta situada frente á la playa de Pando, cerca de la casa de baños y montada como las mejores de su clase, con cocina á la francesa y á la española, y con esmerado servicio. Hay tres pisos independientes, que se alquilan separados para familias, con servicio completo.

MEMORANDUM.

Hielo artificial á 20 céntimos de pesetas el kilo.
Fábrica de Kessler Lavada y Compañía, Gijón.
Por mayor tarifas especiales. Se exportará la provincia.

**KESSLER LAVADA Y COMPAÑIA
GIJON.**

**SANTIAGO RUIZ,
1, Jovellanos, 1,
OVIEDO.**

También hay un gran surtido de licres y vinos embotellados de las mejores procedencias de España y el extranjero, á precios desde 6 reales hasta 14 botella.

OVIEDO.

CUETO.

Gran novedad *peinetillas granate* y *pasadores* para la cabeza; pulseras y pendientes oro.

Magníficas *arañas* de muchas luces para salones.

La mejor y mas variada porcelana y loza, en vagi-llas, juegos de café, floreros, pilas; lavabos y tocadores.

Inmejorables *acordeones* de todas clases y tamaños, baratos.

100.000 farolillos para iluminaciones, finos, de colores, bonitas formas; hay desde diez reales docena; cien mil farolillos.

Perfumería, quinqués, impermeables, paraguas, y bastones.

Cimadevilla, 19. OVIEDO. Cimadevilla 19.

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestión.

La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobación de la Academia de Medicina de París y además ha conseguido las Primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de París, Viena, Filadelfia.

La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO.
PARIS — 7, AVENUE VICTORIA, 7 — PARIS

VIUDA É HIJO DE CAFRANGA

San Francisco, 24.—OVIEDO.

ALMACEN Y FABRICA DE MUEBLES.

Sillerías de salón de todos estilos; juegos de gabinete de todas formas, idem de comedor, de roble y nogal; id. de despacho, roble y nogal; camas de palo-santo y caoba, roperos, armarios de espejo, bufets de salón, centros de sala, espejos tallados en madera, pequeños; muebles de fantasía; sillas de regilla, desde 5 pesetas; id. de paja, desde 3, etc.

Unico depósito de muebles austriacos de los Sres. Fichel fils de Bohemia; mecedoras, sofás, y sillas.
NOTA.—A los ebanistas se les tornea salomónico y liso por mitad de precio. Venta de piés torneados y columnas estriadas.

UNICA CASA
QUE PUEDE
VENDER
MAS BARATO
QUE LAS
ANUNCIADAS
LIQUIDACIONES.

UNICA CASA
EN OVIEDO
QUE POSÉE
MAQUINAS
PARA TORNEAR
SALOMÓNICO.